 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 1 de 22		


**INFORME COMPARATIVO SOBRE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO
PÚBLICO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA- CUARTO
TRIMESTRE 2019 – CUARTO TRIMESTRE 2018**

E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA

CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ
Gerente

GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA
Jefe de Control Interno

Edición
Marzo 2020

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 2 de 22		

INFORME COMPARATIVO SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA- CUARTO TRIMESTRE 2019 - CUARTO TRIMESTRE 2018

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo interno y externo en el marco, del plan de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; y como resultado exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones; de igual manera, determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamen la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe por el periodo de octubre a diciembre de 2019.

2. ALCANCE

El alcance de este informe incluye los pagos realizados para el IV Trimestre de la vigencia 2019 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018.

Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público.

3. PROCESOS INVOLUCRADOS

En la elaboración del informe **SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA** se encuentra involucrados los Procesos de Gestión Financiera y Evaluación y Control.


4. SOPORTES

4.1. SOPORTE LEGAL

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 3 de 22		

Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".

Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".

Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".

Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998" Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto. Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.

Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.

Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica:


"Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":

"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

(..)

Resolución de Gerencia 1386 de 31 de octubre de 2018.

Resolución de Gerencia 004 del 03 de enero de 2019

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 4 de 22		

5. DESARROLLO

5.1. METODOLOGÍA

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por el proceso de gestión Financiera, tomando como referentes el auxiliar de presupuesto LIBRO AUXILIAR GENERAL del 01/10/2019 Al 31/12/2019 sistema de información Génesis y LIBRO AUXILIAR CONTABLE POR TERCEROS del 01/10/2019 Al 31/12/2019; también se revisó la carpeta de Secretaría de Gerencia de Control de Combustible y peajes. Se reitera que la información base de este informe corresponde al proceso de Gestión Financiera a través del Sistema de Información GENESIS.

Una vez se tiene esta información se cruza con los datos reportados en las plataformas **CHIP, CGR CUARTO TRIMESTRE 2019 - 2018; REPORTE DECERTO 2193 – SIHO CUARTO TRIMESTRE 2019 – 2018.**

También se toma la información relacionada en el SECOP en el **CUARTO TRIMESTRE 2019 – 2018** y en la Plataforma **SIA OBSERVA.**

Los datos que se cruzan son las obligaciones para la vigencia actual, así como la revisión de los pagos, de igual manera, la información relacionada en el SECOP por parte del proceso de Gestión de Contratación en cuanto a: contratación de servicios personales; suministros, mantenimiento de equipos y bienes.

También se revisan las asignaciones al uso de teléfonos celulares y fijos; mantenimiento de vehículos, combustibles, impresos y publicaciones y comunicación y transporte entre otros.

De otra parte, se realizó seguimiento a lo previsto en el artículo segundo y tercero del acuerdo 020 de 08 de noviembre de 2018 “Por la cual se emite concepto favorable al proyecto de Presupuesto de rentas e Ingresos y de Gastos de Funcionamiento, Operación e Inversiones, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019”.


5.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

A continuación, se presenta la verificación, para cada uno de los rubros motivo de análisis, donde se refleja grado de cumplimiento a las normas sobre Austeridad del Gasto por parte de **LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA** en el cuarto trimestre de 2019.

5.2.1. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

5.2.1.1. Personal y Modalidad de Vinculación

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a diciembre de 2019, laboraban en la E.S.E. Salud del Tundama:

 E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 5 de 22		

**15 Empleos
(planta global)**

1	1	2	2	9
Concurso de Méritos	termino fijo 4 años	Libre Nombramiento y Remoción	provisionalidad	carrera administrativa


(Prestación de Servicios de apoyo temporal mediante envío de trabajadores en misión área administrativa y misional)		Contratación por Prestación de Servicios		Personal Tercerizado	Personal PIC
4	42	15	53	8	21
Área administrativa	Área misional	Área misional	Misional	Área misional - Administrativa	Área misional

Fuente: SECOP- CONTRATACIÓN – TALENTO HUMANO – diciembre 2019

La Estructura orgánica de la empresa se encuentra avalada mediante Acuerdo de Junta Directiva No.008 De 2014, mediante Resolución No. 677 de 2017 se adopta la estructura de procesos de la Entidad y, mediante Resolución 002 de 2019 se establece la conformación de equipos de mejoramiento continuo. Lo anterior para apoyar la necesidad de que la E.S.E. Salud del Tundama alcance altos estándares de calidad a través de un cuidadoso ejercicio de auto evaluación, ya que el talento humano son la clave del éxito en el proceso de mejoramiento continuo de la calidad.

5.2.1.2. Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el cuarto trimestre de 2019, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018:

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 6 de 22		

Salario y Prestaciones sociales				
Concepto	IV trimestre 2019	IV trimestre 2018	Variación absoluta	Variación %
Sueldos de Personal de Nómina	152,522,028.41	137,658,071.72	14,863,956.69	10.80
Bonificación por Servicios Prestados	4,203,093.00	4,658,162.00	-455,069.00	0.00
Bonificación Especial por Recreación	1,476,098.00	541,874.00	934,224.00	172.41
Prima de Navidad	47,240,957.00	43,191,901.00	4,049,056.00	39,142,845.00
Prima de Servicios	22,315,589.96	21,041,363.00	1,274,226.96	0.00
Prima de Vacaciones	12,600,268.00	5,079,718.00	7,520,550.00	148.05
Prima o Subsidio de Alimentación	1,375,139.86	1,335,774.00	39,365.86	2.95
Auxilio de Transporte	2,122,088.77	1,958,284.00	163,804.77	8.36
Indemnización por Vacaciones	2,267,911.00	498,030.00	1,769,881.00	(1,271,851.00)

Fuente: Ejecución de Gastos sistema Génesis de octubre a diciembre vigencias 2019-2018


Las variaciones reflejadas en estos rubros corresponden a las nuevas escalas salariales en correspondencia a los Acuerdos Municipal No. 017 de septiembre 25 de 2019 y Acuerdo de Junta Directiva No. 017 de octubre 29 de 2019.

Para la vigencia 2020 se recomienda que los incrementos salariales sean tramitados una vez la Alcaldía Municipal efectúe sus respectivos incrementos.

5.2.1.2.1. Vacaciones

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: “Como general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen” y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero” (Negritas y subrayas fuera del texto original). Igualmente, la Circular Interna N° 004 de 2014 emitida por Función Pública, dispuso las mismas medidas de las anteriores disposiciones.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por la Profesional Universitaria Contador, los siguientes servidores presentan dos (2) periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO		AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO		VERSION	1
			FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		Pág. 7 de 22		

Servidor	Periodo causación 1		Periodo causación 2		Observación vacaciones
CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	19/10/2018	18/10/2019	19/10/2019	18/10/2020	es necesario retomar la normatividad en cuanto a Austeridad del Gasto y no dejar acumular 2 periodos
FLOR ELVA ALFONSO AMADO	02/08/2018	01/08/2019	02/08/2019	02/08/2020	Se hace necesario programar en el primer semestre de 2020 el periodo de vacaciones correspondiente al 02/08/2018 al 01/08/2019.
JORGE IGNACIO CABRA COMBARIZA	19/06/2018	18/06/2019	19/06/2019	18/06/2020	Se hace necesario programar en el primer semestre de 2020 el periodo de vacaciones correspondiente al 19/06/2018 al 18/06/2019.
MARIA ESTELLA RODRIGUEZ FERRO	01/11/2018	31/10/2019	01/11/2019	31/10/2020	Se hace necesario programar en el primer semestre de 2020 el periodo de vacaciones correspondiente al 01/11/2018 al 31/10/2019.
CONCEPCION BLANCO BONILLA	02/08/2018	01/08/2019	02/08/2019	01/08/2020	e hace necesario programar en el primer semestre de 2020 el periodo de vacaciones correspondiente al 02/08/2018 al 01/08/2019.
MARIA AGUSTINA BAEZ DUEÑAS	25/10/2018	24/10/2019	25/10/2019	24/10/2020	e hace necesario programar en el primer semestre de 2020 el periodo de vacaciones correspondiente al 25/10/2018 al 24/10/2019.

Se recomienda que el Líder de Talento Humano, adelante acciones pertinentes frente al disfrute de las vacaciones de los servidores que presentan dos (2) periodos acumulados.

5.2.1.3. Viáticos y Gastos de Viaje

Durante el periodo evaluado los viáticos y gastos de viaje fueron asumidos directamente por la entidad y presentan la siguiente información:


Valor cancelado por concepto de viáticos cuarto trimestre 2019-2018

Viáticos y Gastos de Viaje IV Trimestre 2019	Viáticos y Gastos de Viaje IV Trimestre 2018	Variación absoluta	Variación %
5,025,950	4,539,685	486,265	10.71

Es necesario que se tenga en cuenta las recomendaciones hechas en el informe de Tercer trimestre de 2019 en cuanto al tema de viáticos.

En concordancia a la Directiva No. 009 de 2018 de la presidencia de la República en cuanto a la Austeridad del Gasto Público el numeral 2.2 manifiesta:

2.2. Viáticos: “Siguiendo las mismas directrices que fija el artículo 2.8.4.2.3 del Decreto 1068 de 2015, y tomando en consideración que los viáticos están destinados a proporcionarle al empleado

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
	TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 8 de 22	

manutención y alojamiento, cada entidad adoptará las medidas necesarias para garantizar la austeridad en este tipo de gastos.

Cuando la totalidad de los gastos para manutención, alojamiento y transporte que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o entidad, no habrá lugar al pago de viáticos y gastos de transporte.


Si los gastos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad, únicamente se reconocerá la diferencia en forma proporcional, a criterio de la entidad, con fundamento en los aspectos previstos en el artículo 2 del Decreto 333 de 2018 "Por el cual se fijan las escalas de viáticos".

De igual manera, las entidades deberán obrar con la mayor austeridad en el otorgamiento de los viáticos cuando la comisión de servicios no requiera que el funcionario pernocte en el lugar de la comisión, de manera que el límite que fija el Decreto 333 de 2018 de un cincuenta por ciento (50%) del valor de los viáticos no sea la regla general aplicable, convirtiéndose siempre en una excepción debidamente justificada.

Lo Resultado No se está Aplicando en el año 2019 pues algunos viáticos se están cancelando como pernoctara sin corresponder de acuerdo a las evidencias encontradas.

En la siguiente tabla se relacionan la justificación y pago de viáticos del cuarto trimestre de 2019:

Servidor	Acto administrativo	Objeto comisión	Comprobante de pago	Valor Pago
CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	Resolución 1133 de 30 de septiembre de 2019 Resolución 1188 de 03 de octubre de 2019 Resolución 1195 de 10 de octubre de 2019 Resolución 1196 de 15 de octubre de 2019 Resolución 1208 de 18 de octubre de 2019	Reunión informativa con el objeto de organizar una gira de medios en la ciudad de Bogotá para mostrar el trabajo del Centro Amigable con la estrategia " Libro de Jovenes para jovenes", el día 01 de octubre de 2019.	EGR 1335 - 29-10-2019	1,501,285
		Revisión Técnica del recobro y estado de cuenta, así como liquidación mensual de afiliados para vigencias 2016-2017 el día 04 de octubre de 2019.		
		Mesa de expertos insumo para la construcción de estándares de acreditación en salud para IPS de baja complejidad el día 11 de octubre de 2019.		
		Revisión Técnica del recobro y estado de cuenta, así como liquidación mensual de afiliados Dr. Oscar Felipe Quintero el día 16 de octubre de 2019.		
		Radicación y Conformación protocolaria para visita evaluación otorgamiento de acreditación a realizarse los días 5,6,7 y 8 de Noviembre de 2019; el día 21 de octubre de 2019.		
FLOR ELVA ALFONSO AMADO	Resolución 1370 de 19 de noviembre de 2019	Seminario - Taller Actualización en temas claves del marco normativo Resolución 414 de 2014, 533 de 2015 los días 20,21,22 y 23 de noviembre de 2019. Se reconocieron gastos transporte por valor de \$56.000	EGR 1512 - 28-11-2019	753,571

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
	TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 9 de 22	

Servidor	Acto administrativo	Objeto comisión	Comprobante de pago	Valor Pago
CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	Resolución 1284 de 31 de octubre de 2019.	Legalización Contrato ICONTEC el día 01 de noviembre de 2019.	EGR 1519 - 28-11-2019	1,064,411
	Resolución 1340 de 08 de noviembre de 2019	Asistencia VII Foro Nacional de Acreditación en salud los días 12 y 13 de noviembre de 2019.		
	Resolución 1378 de 22 de Noviembre de 2019	Participación III Foro Nacional de Calidad en el Sector Salud		
CLAUDIA MARCELA QUINTANA SEGURA	resolución 1361 de 18 de noviembre de 2019	Presentación experiencia exitosa Hospital sostenible en la ciudad de Tunja el día 19 de noviembre de 2019	EGR 1521 - 28-11-2019	62,000
CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ	Resolución 1340 de 08 de noviembre de 2019.	Asistencia VII Foro Nacional de Acreditación en salud los días 12 y 13 de noviembre de 2019.	EGR 1524 - 28-11-2019	370,794
GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA	resolución 1381 de 26 de noviembre de 2019	Seminario - Taller Actualización en temas claves del marco normativo Resolución 414 de 2014, 533 de 2015 los días 20,21,22 y 23 de noviembre de 2019. Se reconocieron gastos transporte por valor de \$56.000	EGR 1525 - 28-11-2019	960,120
CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ	Resolución 1564 de 19 de diciembre de 2019.	Recobros - Nueva EPS el día 20 de diciembre de 2019.	EGR 1764 - 30-12-2019	313,769
	Resolución 1389 de 28 de noviembre de 2019.	Radicación Oficio Ministerio de Salud y Protección Social el día 29 de noviembre de 2019.		

Fuente: La Información se trabajo bajo datos y soportes del Porceso Gestión Financiera – diciembre 2019

Al no observar lo solicitado en el Informe austeridad de Gasto Tercer Trimestre 2019 dentro del Plan de Auditorías vigencia 2020 se tendrá en cuenta la auditoría a este Rubro de toda la vigencia 2019.

La Normatividad Interna para el pago de viáticos son las Resoluciones 1386 de 31 de octubre de 2018 y 004 de 03 de enero de 2019.

5.2.2. SERVICIOS PÚBLICOS


Servicios públicos según obligaciones contraídas				
CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2019	IV TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Energía	12,143,150.00	13,304,280.00	-1,161,130.00	-8.73
Telefonía Móvil	2,342,163.00	1,832,405.00	509,758.00	27.82
Telefonía Fija e Intenét	1,397,380.00	1,544,063.00	-146,683.00	-9.50
Acueducto y Alcantarillado	1,796,638.00	1,335,037.00	461,601.00	34.58
Gestión Integral Residuos Sólidos	4,321,755.00	4,025,254.00	296,501.00	7.37
Aseo	1,853,648.00	1,666,047.00	187,601.00	11.26
TOTAL	23,854,734.00	23,707,086.00	147,648.00	0.62

Fuente: Auxiliar Presupuesto rubro Servicios públicos Código 21020207

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa disminución en la obligación del servicio de energía eléctrica en el (8.73%), comparado con el mismo periodo vigencia 2018.

Otra observación es el incremento de la telefonía Móvil del 27.82% y el acueducto y alcantarillado del 34.58%.

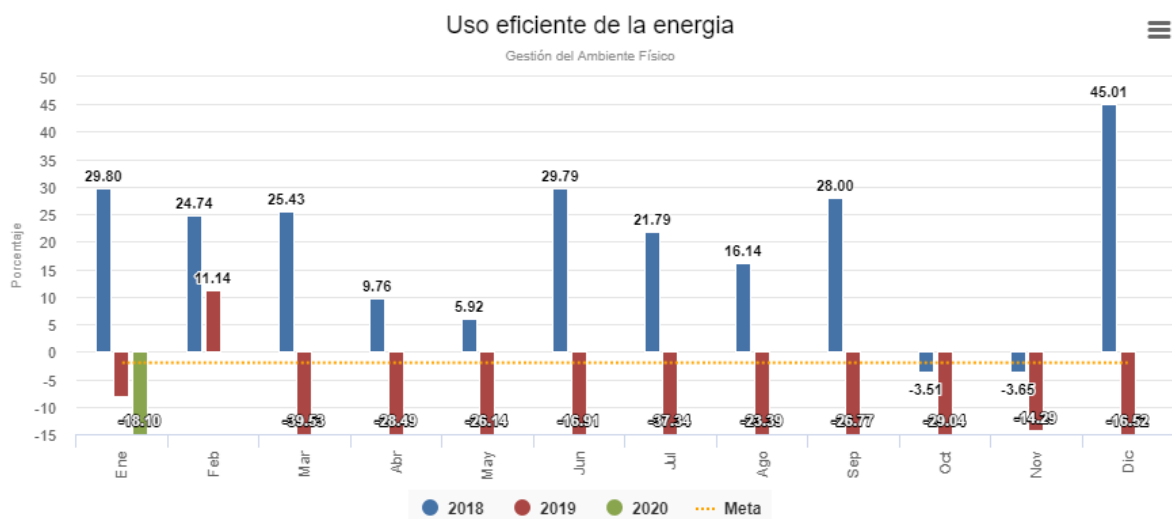
De otra parte, es necesario que se aplique en la planeación del gasto el objetivo de la Austeridad y Gestión del gasto que es “Propender por el desarrollo de estrategias que permitan un uso racional, eficiente y adecuado de los recursos en la entidad mediante la implementación, seguimiento y evaluación a la ejecución del gasto, enfocado hacia la prevención y mitigación de los impactos que se generan por medio de las actividades realizadas en la E.S.E. Salud del Tundama”. Lo anterior,

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 10 de 22		

para dar cumplimiento a la normativa vigente aplicable y que regula el actuar de las entidades del Estado Colombiano”. Dentro de los aspectos significativos se definieron los siguientes:

5.2.2.1. Uso eficiente de la energía – Meta: Generar un ahorro en el consumo de energía (kWh) en un 3% respecto al año 2018, de manera eficiente en todos los procesos de la ESE Salud del Tundama.

De acuerdo con los indicadores definidos en el Proceso de Gestión del Ambiente Físico, a continuación, se presenta el comparativo consolidado de consumo de energía correspondiente al cuarto trimestre de 2019 frente al mismo periodo de la vigencia 2018:



Fuente: Almera


La medición de Consumo se efectúa mediante la siguiente fórmula: $\left(\frac{\text{Relación Consumo de energía en Kwh vs procedimientos del periodo actual} - \text{Relación Promedio Consumo de energía en Kwh vs procedimientos para la vigencia anterior}}{\text{Relación Promedio Consumo de energía en Kwh vs procedimientos para la vigencia anterior}} \right) * 100$

Periodo evaluado	Consumo de energía	Procedimiento para la vigencia	Porcentaje de variación de acuerdo a consumo (%)
octubre 2019 - diciembre 2019	20,240	106,736	-20.24%
octubre 2019 - diciembre 2018	22,401	94,224	

Fuente: Almera

Las observaciones descritas en el Sistema de Gestión integral Almera con respecto a este indicador se manifiesta por la Dra. **CLAUDIA MARCELA QUINTANA** a Noviembre; “Se presentó un ahorro del 14% en el recurso energético, menor al contemplado en los últimos meses debido a la visita de acreditación se realizaron jornadas extras de aseo en el mes de noviembre, se llevó a cabo el mantenimiento de pisos por medio de cristalización, durante los días de la visita una semana las agendas no se encontraban en la capacidad acostumbrada representando menos procedimientos para realizar la relación consumo procedimientos de este indicador.”

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 11 de 22		

Seguimiento Ficha técnica **Análisis** Mediciones Planes de mejora

Ver Mas recientes primero 10 mediciones

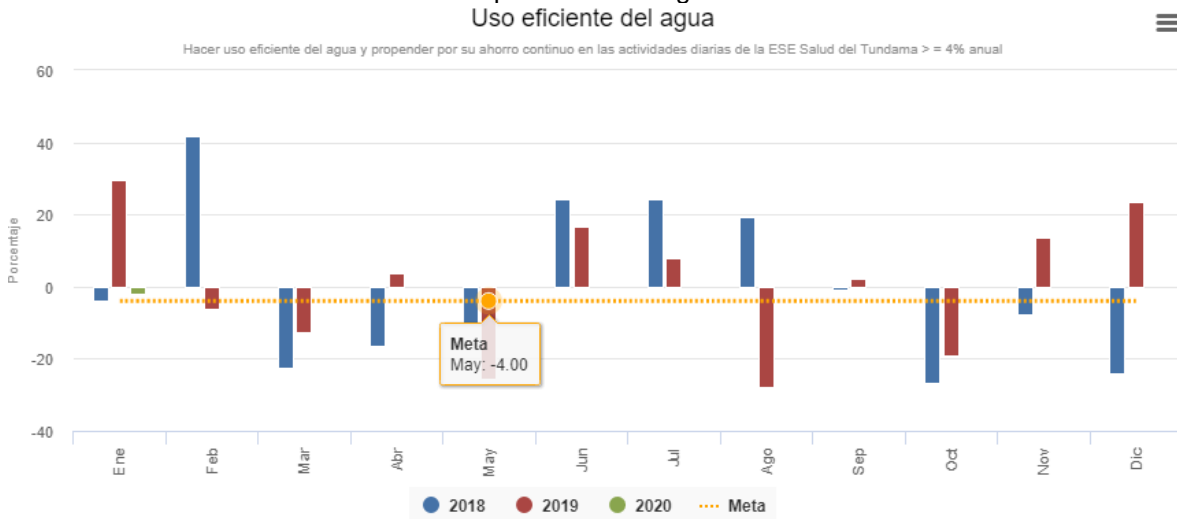
● Noviembre 2019 -14.29% (Meta -2.00%) Claudia Marcela Quintana


Claudia Marcela Quintana
Bacteriologa (Apoyo Asistencial)
2019-12-16 12:37 PM

Se presentó un ahorro del 14% en el recurso energético, menor al contemplado en los últimos meses debido a la visita de acreditación se realizaron jornadas extras de aseo en el mes de noviembre, se llevó a cabo el mantenimiento de pisos por medio de cristalización, durante los días de la visita una semana las agendas no se encontraban en la capacidad acostumbrada representando menos procedimientos para realizar la relación consumo procedimientos de este indicador.

5.2.2.2. Acueducto y Alcantarillado – Meta: Hacer uso eficiente del agua y propender por su ahorro continuo en las actividades diarias de la ESE Salud del Tundama $\geq 4\%$ anual, respecto al consumo anual del año 2018 acorde con la proporcionalidad de procedimientos realizados.

Teniendo en cuenta los indicadores definidos en el Proceso de Gestión del Ambiente Físico, a continuación, se presenta el comparativo consolidado de consumo de agua, correspondiente al cuarto trimestre de 2019 frente al mismo periodo de la vigencia 2018:



 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO		AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO		VERSION	1
			FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		Pág. 12 de 22		

2019	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Consumo de agua del periodo	197.00m3	148.00m3	168.00m3	153.00m3	138.00m3	190.00m3	187.00m3	133.00m3	178.00m3	142.00m3	183.00m3	193.00m3
Consumo de agua del periodo anterior	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145
Procedimiento para la vigencia actual	32,920	34,214	41,733	32,000	40,092	35,235	37,590	39,968	37,678	37,937	34,940	33,859
Procedimientos totales para la vigencia anterior	31,408	31,408	31,408	31,408	31,408	31,408	31,408	31,408	31,408	31,408	31,408	31,408
Promedio Relación consumo de agua/Procedimientos del periodo anterior	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Relación consumo de agua/Procedimientos del periodo actual	6	4	4	5	3	5	5	3	5	4	5	6
Uso eficiente del agua	29.62%	-6.30%	-12.80%	3.57%	-25.44%	16.80%	7.76%	-27.92%	2.33%	-18.92%	13.45%	23.47%


Fuente: Almera

Periodo evaluado	Consumo de recurso hídrico	Procedimiento para la vigencia	Porcentaje de variación de acuerdo a
octubre 2019 - diciembre 2019	518	106,736	5.12%
octubre 2019 - diciembre 2018	435	94,224	

Sin embargo en Almera es analizado el resultado y se tienen las siguientes conclusiones:

<p>● Noviembre 2019 13.45% (Meta -4.00%) Claudia Marcela Quintana</p> <p>Claudia Marcela Quintana Bacteriologa (Apoyo Asistencial) 2019-12-16 12:22 PM</p>	<p>Se presenta un aumento del consumo de agua en relación con los procedimientos realizados por la visita de acreditación, durante estos días, una semana las agendas no se encontraban en la capacidad acostumbrada representando menos procedimientos asistenciales efectuados en relación al consumo del recurso natural. Se realizaron jornadas extras de aseo y mantenimiento en el mes de noviembre. Se llevó a cabo el mantenimiento de pisos por medio de cristalización y el lavado de los tanques de almacenamiento de agua siendo este último el factor más preponderante en el aumento del consumo, por la cantidad de agua que es evacuada de los mismos, e históricamente cuando se realiza este procedimiento hay aumento en el consumo en metros cúbicos de este recurso natural</p>
<p>● Octubre 2019 -18.92% (Meta -4.00%) Lina Patarroyo</p> <p>Claudia Marcela Quintana Bacteriologa (Apoyo Asistencial) 2019-11-20 02:28 PM</p>	<p>Se observó un buen desempeño en el uso eficiente de agua, comportamiento esperado por el comité, gracias a la sensibilización del personal después de las rondas ambientales de 28 de agosto y 4 y 11 de septiembre, en la feria de calidad de 11 y 12 de octubre igualmente se invitó al ahorro de los recursos naturales y en la capacitación general de octubre se socializaron los resultados de los indicadores ambientales específicamente agua y luz invitando a un mayor ahorro de agua ya que no estábamos alcanzando la meta propuesta para el año de 4%, vamos en un 2% en lo corrido del año. con el resultado obtenido en el pmes de octubre se alcanza un 3.13% de ahorro en agua, nos corresponde trabajar un poco más para alcanzar la meta del 4% que en noviembre se puede ver afectada por los trabajos de aseo, mantenimiento de la infraestructura y lavado de tanques.</p>

Es de aclarar que el incremento del consumo en pesos es del 34.58%.

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 13 de 22		

5.2.3. GASTOS GENERALES - PAPELERÍA

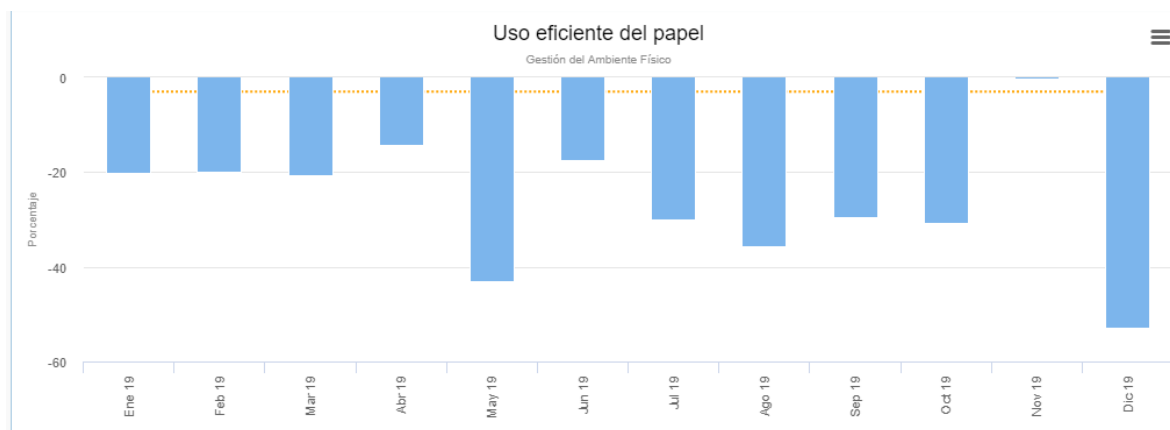
Papelería – Meta: Reducir el consumo de papel en un 3% respecto del año 2018.

Indicador:

Papelería			
Objeto	Reducir el consumo de papel utilizado por los funcionarios de la E.S.E. Salud del Tundama mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.		
Meta	Reducir el consumo de papel en un 3% respecto del año 2018		
Indicador	$\% \text{ uso eficiente del papel} = \left(\frac{\bar{X}(\text{Relación consumo de papel vencia Actual/No. De Procedimientos del Periodo Actual}) - \bar{X}(\text{Relación consumo de papel vencia Anterior/No. De Procedimientos del Periodo anterior})}{\bar{X}(\text{Relación consumo de papel vencia Anterior/No. De Procedimientos del Periodo anterior})} \right) * 100$		
Concepto	Valor	Resultado indicador %	

Fuente: Almera

Al aplicar el indicador en este trimestre se tienen los siguientes datos:




El resultado de aplicar esta fórmula con los datos de la tabla anterior es:

Periodo evaluado	Consumo de Papel	Procedimiento para la vigencia	Porcentaje de variación de acuerdo a consumo (%)
octubre 2019 - diciembre 2019	270	106,736	-27.78%
octubre 2019 - diciembre 2018	294	83,940	

Fuente: Almera

Como se trabaja con un ponderado de consumo en el 2018, el indicador tendrá un comportamiento real para el año 2020. Es de notar que el líder del proceso ha efectuado un análisis solo en el mes de enero de 2019.

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 14 de 22		

Indicador - Uso eficiente del papel

Editar Uso eficiente del papel

Seguimiento | Ficha técnica | **Análisis** | Mediciones | Planes de mejora

Ver Mas recientes primero 10 mediciones

Diciembre 2019 -52.78% (Meta -3.00%) Jose Edilberto Caro Verdugo

Jose Edilberto Caro Verdugo
Líder Gestión del Ambiente Físico (Gestión de Ambiente y Recursos Físicos)
2020-02-08 12:16 PM

El dato de vigencia anterior para este indicador es el que resulta del promedio de resmas de papel consumidas en los años 2015 a 2018, al igual que el promedio de procedimientos realizados en este periodo.
Basados en estos datos se puede evidenciar una disminución de consumo de papel en el mes de diciembre de 52,78% es decir que se alcanzó la meta de ahorro de 3%.

Noviembre 2019 -0.31% (Meta -3.00%) Jose Edilberto Caro Verdugo


Jose Edilberto Caro Verdugo
Líder Gestión del Ambiente Físico (Gestión de Ambiente y Recursos Físicos)
2019-12-16 09:39 AM

5.2.4. GASTOS GENERALES - VEHÍCULOS - Combustible

La E.S.E. Salud del Tundama cuenta con cinco (05) vehículos oficiales asignados al Proceso Misional; estos son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios en cumplimiento del servicio entre otros. A continuación se relacionan los vehículos de propiedad de la empresa:

VEHÍCULOS PARA USO Y SERVICIO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA AÑO 2018			
ÍTEM	MARCA	PLACA	MODELO
1	CAMIONETA CHEVROLRT LUV D MAX	OXK049	2006
2	CAMIONETA AMBULANCIA HYUNDAI	OXK059	2008
3	CAMIONETA UNIDAD MÓVIL MAZDA - T- 45	OXK215	2006
4	CAMIÓN FURGON	OCM295	2015
5	CAMPERO TOYOTA FORTUNER	OXK145	2016

CUARTO TRIMESTRE 2019					
PLACA N° (Si aplica)	Kilometraje	Cantd. Gl.		Valor	% CONSUMO 4TO TRIMESTRE 2018
		GASOLINA	ACPM		
OCM-295 UNIDAD MOVIL	80,096	-	10,332	596,738	7%
OXK-049 CHEVROLET LUV	3,721,136	232	-	2,284,376	27%
OXK-059 AMBULANCIA	90,682	-	21	196,003	2%
OXK-145 TOYOTA	4,985,981	45,512	-	5,107,667	59%
OXK-215 UNIDAD MOVIL	-	-	46	434,337	5%
GUADAÑA	-	-	-	-	0%
TOTALES	8,877,895	45,745	10,399	8,619,121	100%

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 15 de 22		

CUARTO TRIMESTRE 2018					
PLACA N° (Si aplica)	Kilometraje	Cantd. Gl.		Valor	% CONSUMO 4TO TRIMESTRE 2018
		GASOLINA	ACPM		
OCM-295 UNIDAD MOVIL	63,619	-	62	560,150	7%
OXK-049 CHEVROLET LUV	6,721,005	220	-	2,214,160	27%
OXK-059 AMBULANCIA	87,595	-	21	194,035	2%
OXK-145 TOYOTA	4,491,106	487	-	4,922,456	60%
OXK-215 UNIDAD MOVIL	158,268	-	42	377,000	5%
GUADAÑA	-	-	-	-	0%
TOTALES	11,521,593	707	125	8,267,801	100%

El gasto por este concepto en el cuarto trimestre de 2019 fue de \$8.619.121 el cual comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018 (\$8.267.801), reporta un aumento del 4%

Una vez revisado el consumo de acuerdo al parque automotor llama la atención que de los cinco (05) vehículos que tiene la entidad el consumo más representativo se encuentra en el identificado con placa OXK-145 TOYOTA; su consumo en el cuarto trimestre de 2019 corresponde al 59% sobre el 100% de los vehículo y para el año 2018 el consumo de este vehículo por el mismo periodo fue del 60%.


Es de aclarar que este vehículo fue adquirido mediante orden de compra 3869 por la Plataforma Colombia Compra Eficiente y autorizado por Junta Directiva mediante Acuerdo No. 011 de Julio 07 de 2015 y en el cual se motiva "Que la Institución presta los servicios de salud en seis (06) sedes periféricas para lo cual se requiere el desplazamiento de un médico, un odontólogo, una auxiliar de enfermería, una regente de farmacia, personal de mantenimiento, servicios generales, en algunas ocasiones colaboradores encargados de calidad o de otras áreas para realizar el seguimiento al desempeño de los procesos; así mismo, se requiere transportar lo equipos y medicamentos necesarios para la respectiva atención de los pacientes. Por este motivo se hace necesario la adquisición de una camioneta para desplazamiento tanto del personal y colaboradores mencionados, como de los equipos requeridos.".....

Que los recursos para la adquisición de este vehículo fueron tomados del rubro de inversión, razón por la cual se viabilizó el proyecto denominado "Dotación de Equipo Biomédico e Industrial de uso Hospitalario para la E.S.E. Salud del Tundama" en la oficina Asesora de Planeación del Municipio de Duitama.

Sin embargo una vez revisada la utilización del vehículo y de acuerdo a los registros en la planilla de vehículos de entradas y salidas de la empresa de vigilancia Vigilista Ltda el 89.21% es asignado al área Administrativa y el 10.79% al área Misional.

Los tres párrafos anteriores son los mismos que se encuentran en los informes de austeridad de los trimestres 01-02 y 03 de 2019, sin que exista un plan de mejora sobre lo observado e informado.

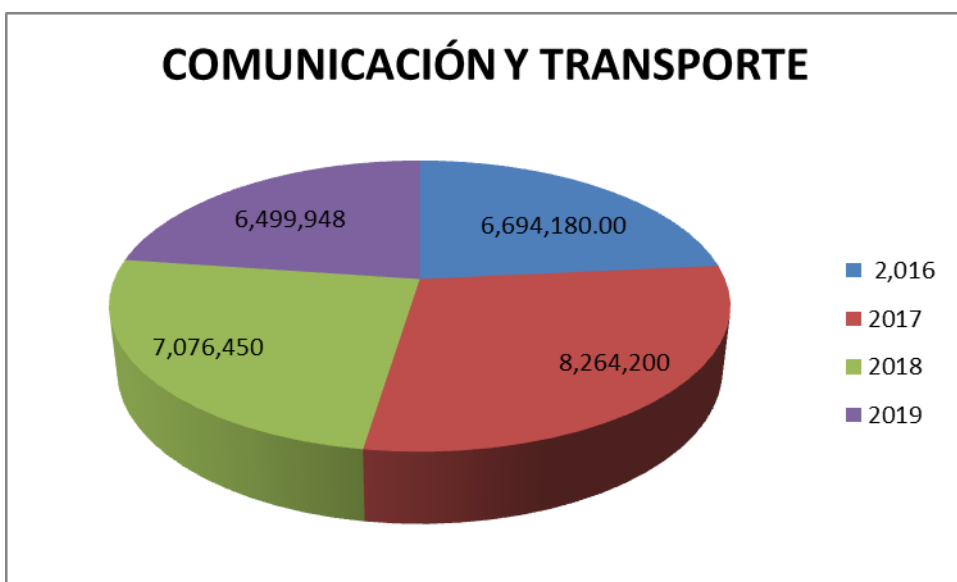
5.2.5. GASTOS GENERALES - COMUNICACIONES Y TRANSPORTE - Peajes

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO		AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO		VERSION	1
			FECHA DE APROBACION	02/02/2017
	TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		Pág. 16 de 22	

Como ya es de conocimiento en este informe la E.S.E. Salud del Tundama tiene Cinco Vehículos asignados al área misional y para algunas diligencias oficiales, transporte de funcionarios a eventos inherentes a la E.S.E. y distribución o recibo de correspondencia, entre otros.


En los anteriores informes de austeridad se ha revisado el concepto más representativo del rubro Comunicación y transporte que son peajes; Sin embargo el valor ejecutado de este rubro en general en las ultimas cuatro vigencias es:

RELACION GASTOS COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE A DICIEMBRE 31 PERIODOS 2016-2017-2018 Y 2019				
CONCEPTO	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2016	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2017	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2018	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2019
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	6,694,180.00			
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE		8,264,200		
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE			7,076,450	
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE				6,499,948
RESULTADOS	6,694,180.00	8,264,200	7,076,450	6,499,948



En este informe se reitera que las obligaciones contraídas por concepto de peajes no es coherente con la prestación del servicio; a continuación se presenta los resultados.

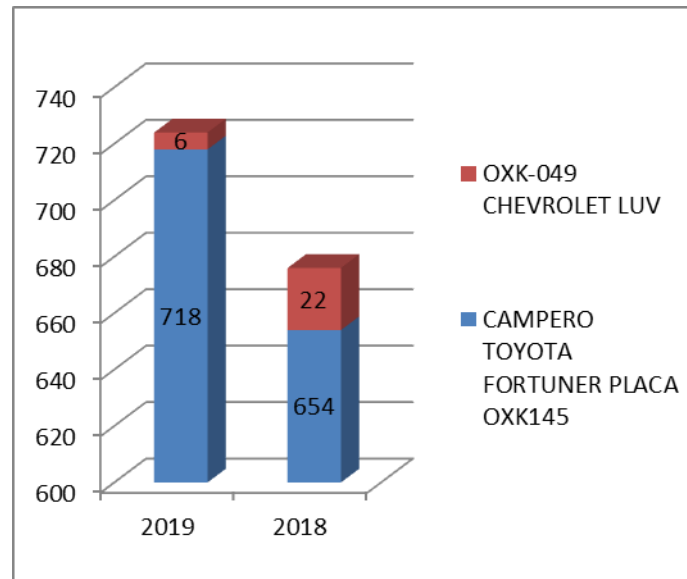
CONCEPTO	VALOR A DICIEMBRE 2016	VALOR A DICIEMBRE 2017	VALOR A DICIEMBRE 2018	VALOR A DICIEMBRE 2019
SUMINISTRO DE PEAJES	3,550,000.00			
SUMINISTRO DE PEAJES		5,250,000		
SUMINISTRO DE PEAJES			6,240,000	
SUMINISTRO DE PEAJES				5,600,000
RESULTADOS	3,550,000.00	5,250,000	6,240,000	5,600,000

 E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 17 de 22		

De estos valores cancelados se tiene el siguiente análisis:


En todo el año el consumo de este concepto peajes comparado con el año anterior fue:

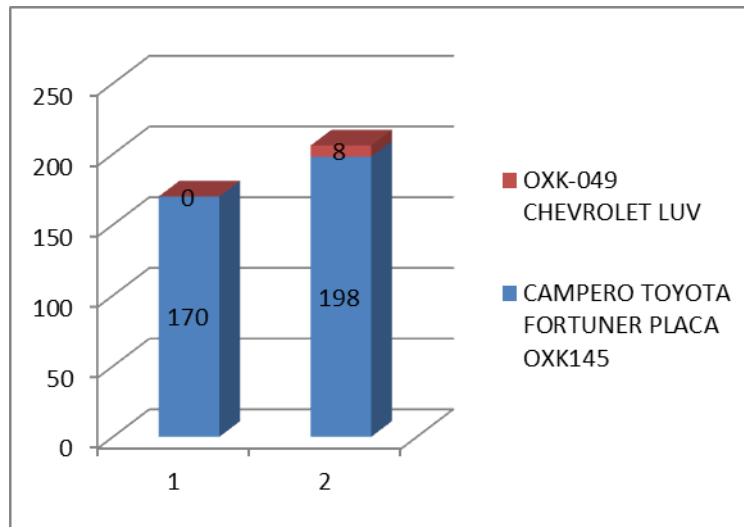
PEAJES UTILIZADOS POR PROCESOS O Y SERVICIO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA A DICIEMBRE 2019/2018			
ÍTEM	VEHICULO	2019	2018
1	CAMPERO TOYOTA FORTUNER PLACA OXK145	718	654
2	OXK-049 CHEVROLET LUV	6	22



El consumo de peajes ultimo trimestre 2019-2018 fue:

PEAJES UTILIZADOS POR PROCESOS O Y SERVICIO DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA CUARTO TRIMESTRE 2019/2018			
ÍTEM	VEHICULO	2019	2018
1	CAMPERO TOYOTA FORTUNER PLACA OXK145	170	198
2	OXK-049 CHEVROLET LUV	0	8

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 18 de 22		




Por lo anterior es necesario revisar el consumo por este rubro pues se está utilizando el 100% en este trimestre solo para el vehículo CAMPERO TOYOTA FORTUNER PLACA OXK145.

Lo que sigue en el informe es transcripción de lo que se ha contemplado en los tres informes anteriores de austeridad del gastos de esta vigencia 2019.

A lo anterior es necesario observar y como ya se ha hablado con Gerencia, el vehículo que fue adquirido con recursos de Inversión está siendo utilizado en un 80% promedio para el área administrativa y en atención a la Ley 87 de 1993 Artículo 2º.- *Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales:*

- a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;
- b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- c) Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- g) Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 19 de 22		

- h) Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

En concordancia con la norma se aclara lo siguiente:

El Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". A la vez el Artículo 189 numerales 11 y 20 de la Constitución Política, expidió el Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, "por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejen recursos del Tesoro Público", y en su artículo 17 señala que se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público a algunos servidores públicos.

Por su parte, señala el Código Disciplinario Único o Ley 1952 de 28 de enero de 2019 en el TÍTULO IV, Capítulo Tercero, Artículo 38. Deberes. Son deberes de todo servidor público:

"(...)

5. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos.

(...)

22. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados"

A su vez, el artículo 15 del decreto 26 de 1998 establece:

"ARTICULO 15. Los servidores públicos que por razón de las labores de su cargo deban trasladarse fuera de su sede no podrán hacerlo con vehículos de ésta, salvo cuando se trate de localidades cercanas y resulte económico.


No habrá lugar a la prohibición anterior cuando el desplazamiento tenga por objeto visitar obras para cuya inspección se requiera el uso continuo del vehículo."

En este orden de ideas, en concepto de de la Función Publica, el servidor público sólo podrá hacer uso racional del vehículo oficial para el desempeño de su empleo, cargo o función, esto con el fin de colaborar armónicamente con las políticas de austeridad y eficiencia adoptadas en el manejo de los recursos del Tesoro Público por el Gobierno Nacional.

Se Observa que la Camioneta **TOYOTA FORTUNER PLACA OXK145**, en este trimestre Utilizó 170 Peajes.

POSIBLES INCUMPLIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y POSIBLES RIESGOS.

No se contribuye con las políticas contempladas en el Decreto 26 del 08 de Enero de 1998 artículos 14 y 15, La Directiva Presidencial 06 de 2014 numeral 1-d, en cuanto a la austeridad, reducción y optimización del gasto público a todos los servidores del Estado.

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 20 de 22		

El análisis de necesidades o justificación para la adquisición de esta camioneta es La entidad presta servicios de salud en 6 sedes algunas rurales, para ello requiere el desplazamiento de médicos, odontólogos, auxiliares de enfermería regentes de farmacia, personal de mantenimiento, servicios generales, colaboradores encargados de calidad y demás áreas para realizar seguimiento de los procesos; También requiere transportar equipos y medicamentos para atención de pacientes. Por este motivo demanda la adquisición de una camioneta para desplazamiento del personal, colaboradores y equipos requeridos.”

En Este vehículo se hacen desplazamientos no programados para el fin de su adquisición, causando una carga de los costos del consumo de combustible, peajes y mantenimiento, servicios de conductor entre otros, al presupuesto de la E.S.E. Salud del Tundama, adicionalmente asumir innecesariamente los posibles riesgos que se pudieran presentar en esta situación.

5.2.6. GASTOS GENERALES – MANTENIMIENTO


El comportamiento de este rubro en las ultimas cuatro vigencias hace que para posteriores informes se tenga en cuenta en cada uno de los trimestres a observar por lo que para referenciar se presenta la siguiente tabla:

RELACION GASTOS MANTENIMIENTO A DICIEMBRE 31 PERIODOS 2016-2017-2018 Y 2019				
CONCEPTO	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2016	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2017	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2018	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2019
MANTENIMIENTO	298,122,620.50			
MANTENIMIENTO		362,424,153		
MANTENIMIENTO			526,075,648	
MANTENIMIENTO				511,464,223
RESULTADOS	298,122,620.50	362,424,153	526,075,648	511,464,223

Se observa que para la vigencia 2019 la ejecución de este rubro no tuvo en cuenta la herramienta de planeación Plan Anual de Adquisiciones; ejemplo de lo anterior se ejecutó para el mantenimiento equipo automotor \$ 45,401,495.00 y por el Plan Anual de Adquisiciones se planeó \$30.000.000. Otro documento observado es el plan de mantenimiento radicado en la Secretaria de Salud Departamental para la vigencia 2019 en la que para mantenimiento equipo industrial en el que se incluyen los vehículos, se tiene una planeación presupuestal de 82 millones 600 mil pesos.

5.2.7. GASTOS GENERALES – BIENESTAR SOCIAL

El comportamiento de este rubro en las ultimas cuatro vigencias hace que para posteriores informes se tenga en cuenta en cada uno de los trimestres a observar por lo que para referenciar se presenta la siguiente tabla:

 E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 21 de 22		

RELACION GASTOS BIENESTAR SOCIAL A DICIEMBRE 31 PERIODOS 2016-2017-2018 Y 2019				
CONCEPTO	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2016	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2017	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2018	VALOR PRIMER TRIMESTRE 2019
BIENESTAR SOCIAL	38,308,500.00			
BIENESTAR SOCIAL		71,567,400		
BIENESTAR SOCIAL			50,800,000	
BIENESTAR SOCIAL				44,922,000
RESULTADOS	38,308,500.00	71,567,400	50,800,000	44,922,000

Mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 020 de 08 de noviembre de 2018, emite concepto favorable al presupuesto de rentas e Ingresos y Gastos de Funcionamiento, Operación e inversión de la E.S.E. Salud Tundama y en el Artículo tercero del numeral 2.1.02.02.27 Bienestar social se contempla que este rubro es destinado a sufragar los gastos generados en procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que fortalezcan el desarrollo integral del empelado y el de su familia en aspectos del nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios y las demás disposiciones legales vigentes.


Se aclara y como ya se naifestó en este inform que los funcionario de planta de la Entidad son 15.

Se observa que es necesario replantear la ejecución de este rubro y a la vez que dentro del Plan de Bienestar se incluya a la Empresa que maneja el personal tercerizado para que las actividades desarrolladas tengan claridad de que se ejecutan con recursos de la Entidad para personal de planta y con recursos de la empresa temporal para el personal Tercerizado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Teniendo en cuenta que algunos funcionarios del personal de planta tienen acumuladas más de un periodo de vacaciones se recomienda sean programadas, revisadas, distribuidas y concertadas con el personal el disfrute de dos periodos, con el fin de que no sea afectada la planeación presupuestal de vigencia diferentes a la presente y la prestación del Servicio.
2. Se recomienda que para el año 2020 se elabore un plan de austeridad del gasto público por el comité de compras y contratación
3. Al presentarse en todos los trimestres cierres financieros despues de los 20 días de terminado el trimestre, se recomienda que a partir del año 2020 se efectúen como máximo 10 días despues de terminado el periodo para poder rendir los informes de austeridad en los tiempos exigidos por la norma.
4. Se recomienda implementar estrategias para que el Rubro de Viaticos y gastos de viaje sea ejecutado bajo la austeridad del gasto y de acuerdo a lo establecido en la norma.

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

 <p>E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA</p> <p>APOYO GESTION DE LA INFORMACIÓN</p>	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	AGFCNf03-190-060	
	PROCESO: CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	02/02/2017
TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	Pág. 22 de 22		

5. Se solicita que se revise de carácter inmediato el viático cancelado con el EGR 1519 - 28-11-2019 y se aclare su liquidación.
6. Se recomienda que todo lo contratado esté dentro del plan anual de adquisiciones o de lo contrario antes de iniciar el proceso de contratación este Plan sea ajustado.
7. Se recomienda hacer seguimiento a la ejecución del Plan de mantenimiento enviado a la Secretaría de Salud departamental; si este necesita ajustes durante el periodo de Ejecución también hay que realizarlos para que sirva de herramienta para la planeación y control
8. Establecer una estrategia en materia de austeridad del gasto en el rubro de bienestar social y mantenimiento.
9. En cuanto al rubro de bienestar es necesario que se individualice la ejecución; es decir que exista independencia entre la ejecución de recursos por este concepto para el personal de planta y la ejecución de recursos por parte de la Empresa que maneja el personal tercerizado.
10. La E.S.E. salud del Tundama debe dar cumplimiento a las directrices en materia de Austeridad en el Gasto, definidas en Decreto 1068 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*.
11. Establecer una estrategia para Austeridad del gastos en el manejo del rubro de mantenimiento equipos de Comunicación y computación.
12. Establecer una estrategia para Austeridad del gastos en el manejo del parque automotor de la E.S.E. Salud el Tundama en especial sobre el vehículo CAMPERO TOYOTA FORTUNER de placas OXK145.

Cordialmente,


GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA
Asesor Control Interno

Elaboró: Gloria Nelly Chaparro Pineda.